

**Archivo Municipal  
de**

**AHILLONES**

*Código de referencia* : ES.06003.AMUAH/1.1.01//9.11

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1924

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 6 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Ahillones

Libro 7.

Exornina de Badajoz

Partido de Llerena

Suoble de Chillonos

Año de 1924.

Libro de votos donde se expresan los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el año arriba expresado.



Carosta en 5 folios

*Handwritten text, possibly a title or header, written in cursive.*

*Handwritten text, possibly a name or date, written in cursive.*

*Handwritten text, possibly a name or date, written in cursive.*

*Handwritten text, possibly a name or date, written in cursive.*

*Handwritten text, possibly a name or date, written in cursive.*

*Handwritten text, possibly a name or date, written in cursive.*

*Handwritten text, possibly a name or date, written in cursive.*



F 1

Decreto. Para dar cumplimiento a la orden telegráfica del Sr. Gobernador Civil de la provincia, recibida en el día de hoy, por la cual se dispone la constitución de este Ayuntamiento, constituyéndose con los señores que en dicha relación, con asignación de cargo en la misma se consigna, he acordado citar para el día de mañana, por medio de papelita explicativa a uno y a otro del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, a las horas de los días jueves, para el día de mañana, a efecto de que se disponga.



Lo mandado y firmado el Sr. Alcalde de Villanueva de los Montes de un vecindario quinientos =  
 Sabrán pasado hoy = Mate. = entre otros = concurren en estos señores  
 Consistoriales = Cambios Vale =

17 de junio

Alonso Guerra

Nota de distinción del Ayuntamiento y constitución del vecindario de seguidos

En la villa de Villanueva de los Montes de un vecindario quinientos, siendo la hora de los días jueves, para el día de mañana, a efecto de que se disponga.

en esta villa, de Villanueva de los Montes, de un vecindario quinientos, siendo la hora de los días jueves, para el día de mañana, a efecto de que se disponga, en estos señores Consistoriales que concurren, los señores Concejales que constituyen este Ayuntamiento, en el día de mañana, a las horas de los días jueves, para el día de mañana, a efecto de que se disponga, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Mateo, con objeto de

dar cuenta a la Corporacion de lo ordenado  
telegrafica recibida en el dia de ayer del Excmo  
Sr Gobernador Civil de esta provincia, por la  
cual se dispone la disolucion de dicha Corpora-  
cion; al mismo tiempo que tambien se ordena  
se constituya un nuevo Ayuntamiento con los  
individuos que en la presente se expresan se-  
gun se relaciona.

En su virtud el Sr Presidente hizo saber  
a los Sres Concejales presentes de la Corporacion  
que hasta esta fecha han venido ejerciendo el  
Cargo de Concejales, quedan desde luego disueltas,  
obediencia estrictamente con lo mandado por  
la Superioridad, a cuyo efecto rogó a los Sres  
presentes, autorizaran con su firma la presente  
cuenta en esta su primera parte con dicho Sr  
Presidente

Jos Jimon Juan Rodriguez

Antonio Manio

Antonio Inguierdo Rafael Dico Juan Barragan

Council General

Rec

Acto de posesion  
del nuevo ayun-  
tamiento

to continuo, hallándose presente en este Salen  
Capitular los Sr. Concejales nuevamente designados, por unanimidad citados al efecto y teniendo  
asunto en la Mesa presidencial, dicho Sr. Pre-  
sidente dio conocimiento a los señores del  
teléfono recibiendo el día de ayer del Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el cual  
se dispone que se constituya este Municipio en la  
forma siguiente:



Para Alcalde Presidente, D. Francisco Basilego  
Figueras.

Primer teniente de Alcalde, D. Juan Maria Maria  
Segundo de " " " D. Victoriano Montuola Pitar

Tercero, D. Juan Vicente Pitar

Quinto de id., D. Francisco Rangel Guerra

Concejales, D. Juan Carragui Guiso, y cada uno  
concurrir a este acto por sus respectivos ayuntamientos.

D. Juan Masaso Rodriguez.

" Manuel Pitar Juntet

" Jose Vicente Pitar

" Carlos Muñoz Vera.

El Sr. Presidente declara constituida esta Corporacion del modo y forma que ya indicado, in-  
terrogando por su propia mano a cada uno  
de los Sr. que vienen designados para las cargas

de Alcalde y Comunes de Alcalde lo basto  
no de cuenta que existian sobre la Mesa  
los que fueron recibidos por dichos señores  
quando a la vez el Sr. Alcalde nuevamente se  
significo los sellos correspondientes de esta Corpo-  
racion.

Y asi por terminada esta sesión de constitucion  
del nuevo Ayuntamiento y como ninguno de  
los señores presentes hicieron objecion alguna,  
se levantó la sesión firmando los presentes todos  
los señores Concejales asistentes con el Sr. Alcalde se-  
ñado de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

J<sup>no</sup> Jimon      J<sup>no</sup> Hidalgo      Juan Marin  
Victoria Montero      Juan Vinate  
Francisco Bangel  
Juan Guerra      Manuel Pilo  
Lore Vinate      Carlos Muñoz  
Clemente Naval

Sesion ordinaria del dia 23 de Marzo 1824  
En la villa de Millonfá vicentina de  
Marro de un noviciato vicentino, unido ha



13

hora citada por este Ayuntamiento para celebrar  
sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa de Con-  
sistorial los tres Concejales que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Vidol-  
go Figueroa, con objeto de celebrar la ordinaria de este  
dia y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la an-  
terior y después de discutirlo suficiente, por unanimidad  
se tomaron los acuerdos siguientes:



1.<sup>o</sup> Aprobación  
de la distribución  
para el 4.<sup>o</sup> tri-  
mestre de la  
tasa de ejercicio

1.<sup>o</sup> Aprobar la distribución de fondos por capitulos para  
satisfacer las obligaciones del 4.<sup>o</sup> trimestre en ejercicio por  
cuantía por la contaduría de fondos del presupuesto de  
este municipio importante a la suma de cuatro mil quinien-  
to ochocientos sesenta y siete reales.

2.<sup>o</sup> De conformidad con el art. 60 de la ley Orgánica y a  
propuesta del Sr. Presidente se procedió a la designación  
de Concejales permanentes, encargados esta elección en  
los términos siguientes:

Concejales y arbitros

- D. Francisco Vidolgo Figueroa
- " Victoriano Montes Pizar
- " Juan Marcos Rodriguez

Oficiales publicos y estadisticos

- D. Juan Martin y Martin
- " Manuel Pizar Conde
- " José Vicente Pizar

Bl-



señores Sanidad e Instrucción pública

D. Francisco Hidalgo Figueroa

n. Victoriano Mosquera Pizar

n. Juan Veruete Pizar

Policia Urbana y Rural y Medicas

D. Victoriano Mosquera Pizar

n. Francisco Rangel Guerrero

n. Carlos Muñoz Vera

Prorrogar el presupuesto ordinario para el trimestre de Abril, Mayo y Junio

Prorrogar el presupuesto ordinario del servicio de salubridad de conformidad con la R. O. de 14 de Enero de Abril, Mayo y B. D. de 7 del quince, acordando su ejecución durante los meses de Abril, Mayo y Junio proximo venidero, en relacion de la cuarta parte de los ingresos y gastos, consignados en el que existe en 3.º del actual.

Fue terminada la sesion, de que tratare se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los señores señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

J.º Hidalgo

Juan Marin Victoriano Mosquera

Juan Pizar

Manuel Pizar

José Veruete

Francisco Rangel

Carlos Muñoz

Juan Veruete

Claudio Canal

Se-

sesion ordinaria del dia 30 de Marzo de 1894

En la villa de Chiliboy a treinta de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria, se reunieron en estas Casas Municipales los Tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Manuel Guerrero Rangel, Alcalde, nombrado de este Ayuntamiento por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en orden telegrafico recibido en este dia, en sustitucion de D. Francisco Chicalgo Figueroa, que yria al cargo de Alcalde Presidente, designado por dicha autoridad superior, a causa de su incompatibilidad, como Medico titular y abierta que fue esta sesion, se leyó y aprobó el acta de la anterior.



Se acuerda por la Corporacion, despues de admitir con el cargo de recaudador lo suficiente por susurrida al acuerdo que debia nombrarse recaudador del Repartimiento de Utilidades y para el mismo de Utilidades, ello procedia el que se anunciare la vacante de este cargo a fin de que recupere este nombramiento en el primer vacio de la localidad, que a juicio de este Ayuntamiento apreciara las garantias necesarias para el desempeño de dicho cargo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta todos los Tres Concejales concurrentes con dicho

Por Presidencia de todo lo cual por el Secre-  
tario, certifico.

Manuel Guerrero

Victoriano Montoto

Manuel Pizar

Juan Espinosa

Francisco Frangol

Carlos Muñoz

Juan Cortés

Clemente Pizar

Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1884

En la villa de Abellán, a siete de Abril de mil  
novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora propiada  
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones or-  
dinarias, se reunieron en esta Casa Consistorial  
los Señores Principales que al margen se expresan con  
objeto de celebrar la de este día; bajo la presidencia  
del Sr. primer Conde de Alcalde, D. Juan Manuel  
y Manu, por hallarse ausente el presidente, D. Ma-  
nuel Guerrero Frangol, que asistió, que fue se leyó y  
aprobó el acta de la anterior.

Remembramiento  
de Depositario  
de propios

Siguientemente por el Sr. Presidente se dio cuenta  
a la Corporación de la dimisión que verbalmente  
hace del cargo de Depositario de propios el vecino D.  
Antonio Pizar Quinto, a virtud de tener que trasla-  
darse en residencia habitual al pueblo de Casas



125

de Oñena en el qual desempeña un cargo publico, y no conviene a sus intereses particulares seguir ejerciendo dicho cargo.

El Ayuntamiento tomando en consideracion lo expuesto por el Sr. Presidente y restandole de una manera evidente ser cierto lo hecho, que se dejan consignados, por unanimidad, a acuerdo acceder a la peticion del interesado, nombra-ndole para que lo sustituya para dicho cargo a su hijo padre, D. Alonso Felix Guerrero, a quien se conforme con los requisitos, que previenen las disposiciones vigentes, se le posesionara del cargo referido, levantandose al efecto el acta de posesion que para esto cosa, esta previendo.



Y no teniendo mas asunto, se quite la sesion, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Maria *Nistoriano Montoro* Manuel Perez  
 Juan Lopez *Loreto Vique* Francisco Rangel  
 Carlos Abunow *Juan Varueto*  
*Guadalupe Canales*

